



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Diciembre de 2.004

924/04

Expte N° 14.039/88

VISTO:

Que los graduados del Plan de Estudio 1.977 de la carrera de Ingeniería en Construcciones pueden acceder al título de Ingeniero Civil del Plan 1.987, ambas carreras de esta Facultad, mediante la aprobación de materias y Complementos según el régimen especial de equivalencias establecido en el Artículo 4° de la resolución n° 275-CS-87 del Plan de Estudio 1987; atento que el Ing. Jorge Eduardo Fresco Estivi ha conseguido la aprobación del Complemento pertinente para la equiparación de la materia "Hidrología e Hidráulica Agrícola" y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO A/C DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer aprobada por equivalencia total al Ing. **Jorge Eduardo FRESCO ESTIVI, L.U. N° 300.952, la materia HIDROLOGIA E HIDRAULICA AGRICOLA** del Plan de Estudio 1987, por tener aprobada la asignatura Hidráulica Aplicada del Plan de Estudio 1977 (1ra Parte) y el Complemento respectivo, según el Acta-Dictámen del Tribunal, que se detalla a continuación:

EQUIVALENCIA COMPLETA

Por "Hidráulica Aplicada" Plan 1977 aprobada con 4 (cuatro) el 18-12-91, según Libro 5C, Folio 45, Acta 1337, **Más Complemento Aprobado según se detalla a continuación:**

Alumno	L.U. N°	Fecha Eval.Compl.	Resultado
FRESCO ESTIVI, Jorge Eduardo	300.952	21 de Diciembre 2.004	Aprobado

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
 d.f.

Ing. **MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEL**
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. **HECTOR JOSE SOLA ALSINA**
 VICEDECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA